

RANKING de los libros más vendidos*

Categoría BEST SELLERS*

- 1 - *La chica del tren*, de Paula Hawkins (Planeta).
- 2 - *La noche de la usina*, de Eduardo Sacheri (Alfaguara).
- 3 - *Yo antes de ti*, de Jojo Moyes (Suma).
- 4 - *Te amaré locamente*, de Jorge Fernández Díaz (Planeta).
- 5 - *El cazador de historias*, de Eduardo Galeano (Siglo XXI).

Categoría SUPERACIÓN PERSONAL*

- 1 - *La magia del orden*, de Marie Kondo (Aguilar).
- 2 - *Los cuatro acuerdos*, de Miguel Ruiz (Urano).
- 3 - *Oídos sordos*, de Pilar Sordo (Planeta).
- 4 - *El caballero de la armadura oxidada*, de Robert Fisher (Obelisco).
- 5 - *Muchas vidas muchos maestros*, de Brian Weiss (Zeta).

Categoría JUVENIL*

- 1 - *Chupaelperro*, de Germán Garmendia (Altea).
- 2 - *Harry Potter y el legado maldito*, (Salamandra).
- 3 - *Virtual Hero 2*, de Rubius (Temas de hoy).
- 4 - *Los ojos del perro siberiano*, de Antonio Santa Ana (Norma).
- 5 - *Caídos del mapa 1*, de María Inés Falconi (Quipu).

Continuará

*Para que el lector cuente con una visión más, estamos publicando un "RANKING" de los "LIBROS MÁS VENDIDOS" por INALTO S.A. en los ÚLTIMOS 12 MESES, en cada una de DIVERSAS CATEGORÍAS... /// Continúa en página 4.

► Las lecturas de ERUDIT®

Además de los libros incluidos en el ranking precedente y de tantos otros, ERUDIT sugiere leer también los siguientes:

- *Recursos inhumanos*, de Pierre Lemaitre (Alfaguara).
- *Los lanzallamas*, de Roberto Arlt (Gárgola).
- *La boca seca*, de Marcelo Carnero (Mardulce).
- *El arte de la retórica*, de Aristóteles (Eudeba).
- *Ensayo sobre el gobierno civil*, de John Locke (Prometeo).

- *Para niños: Dibujo manga*, de Leonardo Batic (Albatros).

Un mes de Junio

Por Lito Palese

► De linyeras y crotos

Hace ya mucho tiempo que dos peculiares personajes se incorporaron al paisaje argentino, con las consiguientes consecuencias de formar parte del lenguaje cotidiano —presentados como arquetipos idealizados (románticas expresiones de libertad) o bien denostados— y a ser fuente de inspiración de estudios y de expresiones artísticas —ya sea en sus rasgos originales o en versiones deformadas con los años—, luego de lo cual pasaron a integrar el conjunto de elementos mercedores de algunas pinceladas cuando se intenta elaborar o transmitir conceptos sobre determinadas circunstancias políticas o sociales.

En charlas informales, aún es posible escuchar que alguien diga que fulano de tal lleva una "vida de linyera" o que "es un crotto".

En este mes de **junio** esos personajes permiten relacionar en este apunte a dos notorios argentinos que no se conocieron, por la simple razón que uno ingresó a la vida años después que el otro se había ido de la misma.

Me refiero al renombrado preparador de autos de carrera Oreste Berta y a José Camilo Crotto, quien fue Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Respecto del primero, en junio de 2015 el periodista especializado en automovilismo deportivo Eduardo Gesumaría ("Sprinter") presentó el libro "Oreste Berta, 'el Mago' que cambió la historia del automovilismo argentino".

Tal libro es un justo homenaje para Oreste Berta, quien —según los entendidos— revolucionó el automovilismo deportivo, afirmación que no resulta difícil de creer, si se tiene especialmente en cuenta que su nombre está asociado a la irrupción de los históricos coches "Torino" en la legendaria categoría Turismo de Carretera (año 1967) y a la presentación de un equipo de ellos en la pista de Nürburgring —la "Misión Argentina", para participar en las agotadoras "24 horas" del año 1969—, hecho este último que mantuvo en vilo a los aficionados del país.

Un año antes del libro mencionado, se había publicado otro vinculado a esas que fueron epopeyas para los corazones de numerosos amantes de ese deporte: "El Torino" de Franco H. Cipolla —con presentación de Oreste Berta y abundantemente ilustrado con fotografías— (Ed. Lenguaje claro).

Pero fueron el libro mencionado en primer término y una anécdota producida con motivo de la primera carrera en la que participó el equipo de coches "Torino" los disparadores que permitieron relacionar con este texto al "Mago de Alta Gracia" y a uno de los personajes aludidos en el mismo.

Con más o menos palabras y los lógicos límites de la memoria, recuerdo haber escuchado o leído que, para participar en la competencia “Vuelta de San Pedro” de 1967 con el equipo de autos “Torino” —presentados en modelos diversos el año precedente en Buenos Aires—, llegaron a dicha ciudad con los tres coches inscriptos y sus respectivos pilotos (Eduardo José Copello, Héctor Luis Gradassi y Jorge Ternengo, los que dieron motivo que la creatividad popular denominara al equipo como de la “C.G.T.”, en base a las iniciales de los apellidos de éstos).

Cuando se hicieron las primeras pruebas, uno de esos autos presentó dificultades que no pudieron ser superadas luego de diversos intentos, lo que probablemente haya generado un estado de desconcierto o desazón en el equipo encabezado por Oreste Berta. Fue en esos momentos que apareció un “*linyera*” —con el clásico palo apoyado sobre su hombro y una bolsa colgando detrás— quien, luego de preguntar si el auto tenía determinado carburador y de obtener la respuesta afirmativa, indicó que el problema era que estaba colocado al revés el “*entrador*” o “*venturi*” de las “*trompetas curvas*” de dicho componente (pido disculpas por cualquier error en estas denominaciones, porque son extrañas a mi formación y conocimientos). Con los mismos límites que indiqué, también recuerdo al “*Mago*” recordando, no hace mucho, ese episodio que traté de sintetizar, esforzándose para reflejar —en forma que me pareció humilde y honesta— su perplejidad ante el acierto del “*linyera*”, respecto del coche que en definitiva ganó la carrera.

Alguno diría: ¡Crear o reventar! ¡Un “*linyera*” vinculado a uno de los grandes sucesos del deporte automotor argentino!

Explicada en breves trazos las causas de la mención de uno de los “*linyer*” del título, falta la relativa a la inclusión de los “*crotos*” en el mismo.

Para ello, hay que trasladarse desde el deporte hasta el mundo del trabajo no alumbrado por los reflectores de la fama, y aquí enfocar una realidad social y un preciso acto de gobierno de José Camilo Crotto, quien se despidió de la vida en **junio** de 1936, luego de una extensa actividad política y de haber sido gobernador de la Provincia de Buenos Aires, cargo al que renunció por discrepancias con el presidente de la Nación.

El referido acto de gobierno fue del año 1920, y generó un sistema —con intervención de autoridades y cumplimiento de formalidades— por el cual, braceros que querían participar en la recolección de las cosechas en el campo, podían acceder a lugares de labor en ferrocarril, con determinados pasajes gratuitos asignados al efecto.

En esos desplazamientos, los jefes de las estaciones ferroviarias comenzaron a anunciar a voz en cuello que determinados grupos de pasajeros eran “*los de Crotto*” o expresiones similares —alguna pudo haber sido “*tienen pasajes de Crotto*”—, hasta que la fuerte pronunciación que requería la doble “*t*” del apellido de origen italiano del gobernador llevó en la práctica a la eliminación de una de las “*t*” y esos pasajeros pasaron a ser “*los de Croto*”, para después convertirse simplemente en “*crotos*”.

Con el avance de los años, esa simplificación se fue despegando cada vez más de sus orígenes, hasta que, por ejemplo, se comenzó a escuchar que los de tal o cual equipo eran unos “*crotos*” o que aquél “*wing*” derecho y su compañero eran unos “*crotos*”, en ambos casos para querer significar que carecían de aptitudes o que éstas eran escasas para la práctica de una actividad, especialmente en los ambientes futbolísticos.

Pero antes o quizás en forma simultánea con lo precedente, también se hablaba de “*crotos*” para referirse a mal entrazados o cubiertos con harapos que deambulaban por las calles sin una morada fija, e incluso para recriminar a quien no se presentaba con indumentaria adecuada para la ocasión (¡estás hecho un croto!, se escuchaba decir a algunas madres que pretendían una mayor prolijidad o elegancia en los atuendos de sus hijos).

En determinadas ocasiones, se ubicó socialmente a los “*crotos*” en límites casi imperceptibles con los “*vagos*”, y en otros momentos en el imaginario popular los “*crotos*” y los “*linyer*” fueron equiparados, como cuando fue considerado indistinto decir que alguien llevaba una “*vida de linyera*” o una “*vida de croto*”.

Esa confluencia se produjo incluso en la literatura y así, por ejemplo, Arturo Jauretche, en su libro “*Los profetas del odio y la yapa*” (1957), en la página 62, dice que se llama “*croto*” al “*linyera*” argentino.

Pero “*crotos*” y “*linyer*” también fueron distinguidos netamente, y al respecto se pueden mencionar algunos ejemplos.

Enrique Quiroga Micheo, en su artículo “*Crotos y linyeras, con distintos rumbos*” (La Nación, 11-8-2012) afirmó que mientras el “*croto*” buscaba trabajo, el “*linyera*” quería libertad, independencia y soledad.

Además, ambos personajes inspiraron libros que los tuvieron como protagonistas principales en los títulos de tapa de éstos, y bastará mencionar dos para cada uno: “*El linyera*”, de Enrique Larreta (Ed. Sopena, 1944) y “*Bepo. Vida de un linyera*”, de Hugo Nario (Ed. Manantial, 1988), por una parte; “*Los crotos*”, de Justo Sáenz hijo (Ed. Kraft, 1967) y “*Entre crotos y sabihondos*”, de Roberto Arlt (Ed. Edicom, 1969), por otra parte.

► Días de este mes de Junio

01-Jun – Día de inicio del mes que en el Calendario Oficial de la Ciudad de Buenos Aires están incluidas la Semana de la “*Colectividad Italiana*” (1ª semana), la Semana de la “*Colectividad Rusa*” (2ª semana), la Semana de la “*Colectividad Portuguesa*” (4ª semana), y la Semana de la “*Colectividad Croata*” (4ª semana).

01-Jun – Aniversario. El 1º de junio de 1972 el presidente estadounidense Richard Nixon ingresó en medio de aplausos al recinto de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos y luego de estrechar la mano del presidente de ésta, Carl Albert, dirigió un mensaje a los presentes en ella y al país. Con esas imágenes comenzó la película “*All the President’s men*” –“*Todos los hombres del presidente*–”, dirigida por Alan J. Pakula e interpretada por Robert Redford y Dustin Hoffman, en los roles de los periodistas Bob Woodward y Carl Bernstein, respectivamente, que investigaron el caso “*Watergate*”.

01-Jun – Día Mundial de las Madres y los Padres, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

03-Jun – Aniversario. El 3 de junio de 1924 murió el escritor checo Franz Kafka, quien escribía en alemán (libro relacionado: “*La metamorfosis*”, del citado autor, Ed. Colihue).

05-Jun – Aniversario. El 5 de junio de 1967 Editorial Sudamericana editó en Buenos Aires el libro “*Cien años de soledad*”, de Gabriel García Márquez. (libro relacionado: “*Cien años de soledad*”, del citado autor, Ed. Debolsillo).

05-Jun – Aniversario. El 5 de junio de 1898 nació el poeta y dramaturgo español Federico García Lorca, integrante de la llamada generación del 27 y probablemente el escritor español más popular del siglo XX; debajo del número 1150 de la Avenida de Mayo de Buenos Aires, una placa recuerda que allí vivió García Lorca desde octubre de 1933 hasta marzo de 1934 (libro relacionado: “*Yerma*”, del citado autor, Ed. Losada).

11-Jun – Aniversario. El 11 de junio de 1980 Juan de Garay fundó la ciudad de la Santísima Trinidad en el puerto de Santa María de los Buenos Aires, acto considerado la segunda fundación de la Ciudad de Buenos Aires, lo que ha sido recordado en uno de los cuatro lados del Obelisco ubicado en la zona céntrica de dicha Ciudad (Segunda Fundación por Juan de Garay, XI de Junio de MDLXXX –redacción adaptada; no los números romanos–).

13-Jun – Cincuentenario. El 13 de junio de 1967 el Planetario Galileo Galilei de la Ciudad de Buenos Aires realizó su primera función para un conjunto de alumnos.

13-Jun – Aniversario. El 13 de junio de 1944 murió en la ficción de la película dirigida por Steven Spielberg “*Saving Private Ryan*” –“*Rescatando al soldado Ryan*– el capitán John Miller (interpretado por Tom Hanks), quien después del desembarco en Normandía –durante la

Segunda Guerra Mundial– había encabezado la misión de localizar al soldado James Francis Ryan (interpretado por Matt Damon) para enviarlo a casa (porque ya habían muerto sus 3 hermanos en batalla), y cuya última palabra antes de expirar la dirigió a ese soldado (¡Merécetelo!, considerando el precio pagado por esa misión –6 de los 8 soldados enviados a buscarlo murieron–).

13-Jun – Aniversario. El 13 de junio de 1928 nació el matemático estadounidense John Nash –Premio Nobel 1994–, cuya vida inspiró a la escritora alemana Silvia Nasar a escribir el libro *“A beautiful mind”* (1999), en el que se inspiró la película con el mismo título –en castellano, *“Una mente maravillosa”*– (dirigida por Ron Howard y protagonizada por Russell Crowe, obtuvo 4 premios Oscar, incluyendo a la mejor película); ambas obras llamaron la atención sobre la esquizofrenia y una vida compartida con alucinaciones.

13-Jun – Día del Escritor, instituido considerando que Leopoldo Lugones nació el 13 de junio de 1874, en Villa María del Río Seco, Córdoba (libro relacionado: *“La guerra gaucha”*, Ed. Losada).

14-Jun – Aniversario. El 14 de junio de 1899 nació el escritor japonés Yasunari Kawabata, Premio Nobel de Literatura 1968 (libro relacionado: *“País de nieve”*, Ed. Emece).

14-Jun – Aniversario. El 14 de junio de 1965 se grabó por primera vez la balada *“Yesterday”*, especialmente conocida en el mundo interpretada por *“The Beatles”* (libro relacionado: *“Los Beatles vs. Los Rolling Stones”*, de John McMillian, Ed. Indicios).

15-Jun – Aniversario. El 15 de junio de 1927 nació el historietista italiano Ugo Pratt, creador de los personajes Sargento Kirk y Corto Maltés (Corto Maltese).

15-Jun – Aniversario. El 15 de junio de 2015 la Organización de los Estados Americanos adoptó, durante la 45a Asamblea, la *“Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”*, aprobada por la Argentina.

15-Jun – Aniversario. El 15 de junio de 1916 nació el pianista y director de orquesta Horacio Salgán, autor del reconocido tango *“A fuego lento”*, quien integró un recordado dúo con el guitarrista Ubaldo de Lío, para luego formar con éste, más Enrique Mario Francini (violín), Pedro Laurenz (bandoneón) y Rafael Ferro (contrabajo) el destacado *“Quinteto Real”*.

18-Jun – Aniversario. El 18 de junio de 1815 se libró la batalla de Waterloo (Bélgica) donde las tropas al mando de Wellington derrotaron al ejército francés al mando de Napoleón Bonaparte, en un célebre encuentro que por muy poco no concluyó en victoria francesa (texto relacionado: *“El precio de llegar tarde”*, Revista INALTO de junio 2015)..

18-Jun – Aniversario. El 18 de junio de 1942 nació el cantautor Paul McCartney, quien trascendió como integrante del conjunto *“The Beatles”* de suceso mundial –que integraron también John Lennon, George Harrison y Ringo Starr–, pero que luego de disuelto ese conjunto siguió en actividad por muchos años, a punto tal que sus numerosas giras incluyeron la Argentina en mayo de 2016.

21-Jun – Aniversario. El 21 de junio de 1905 nació el escritor francés Jean-Paul Sartre, Premio Nobel de Literatura 1964 (libro relacionado: *“La náusea”*, Ed. Losada).

21-Jun – Aniversario. El 21 de junio de 2015 se efectuó en las adyacencias del Planetario de la Ciudad de Buenos Aires un recital en homenaje al músico argentino Gustavo Cerati –principal exponente del conjunto *“Soda Stereo”*–, como cierre del festival *“Ciudad Emergente”*, presenciado por unas 40.000 personas y que contó con numerosos artistas invitados (incluyendo a Benito Cerati, hijo del homenajeado).

22-Jun – Aniversario. El 22 de Junio de 1867 se jugó el primer partido de fútbol en la Argentina en el campo del *“Buenos Aires Cricket Club”*, impulsado por los hermanos Thomas Hogg y James Hogg, para lo cual el mes anterior había sido fundado el *“Buenos Aires Football Club”*.

24-Jun – Aniversario. El 24 de junio de 1911 nació el escritor argentino Ernesto Sabato (libro relacionado: *“El túnel”*, del citado autor, Ed. Seix-Barral).

25-Jun – Aniversario. El 25 de junio de 1474, el astrónomo y cosmógrafo italiano Paolo dal Pozzo Toscanelli, quien impulsó la idea que luego aplicaría Cristóbal Colón (Cristoforo Colombo, como está escrito en su estatua de Buenos Aires) de navegar hacia el oeste por el océano Atlántico hacia las Indias, le envió a Alfonso V de Portugal una carta explicativa de su propuesta (citando como fuentes a Marco Polo y Nicolo de Conti).

26-Jun – Aniversario. El 26 de junio de 1884 fue sancionada por el Congreso Argentino la Ley 1.420 de educación primaria *“obligatoria, gratuita, gradual y dada conforme a los preceptos de la higiene”* texto relacionado: *“Los niños y los libros”*, Revista INALTO de mayo 2014).

27-Jun – Día de las Microempresas y de las Pequeñas y Medianas Empresas, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

28-Jun – Aniversario. El 28 de junio de 1956 se produjo una masiva protesta en una fábrica de Poznan, en la Polonia que había quedado dentro del bloque soviético, que se extendió con rapidez entre la población –mediante las exigencias de pan, Dios, libertad, democracia– y que no obstante sus numerosos muertos (o quizás por ellos), ha sido considerada precursora de los alzamientos de Hungría y Checoslovaquia.

28-Jun – Aniversario. El 28 de junio de 1867 nació el escritor italiano Luigi Pirandello, Premio Nobel de Literatura 1934 (libro relacionado: *“Seis personajes en busca de un autor”*, Ed. Losada).

28-Jun – Aniversario. El 28 de junio de 2015 murió el músico Chris Squire, miembro cofundador del grupo británico de rock *“Yes”*.

29-Jun – Aniversario. El 29 de junio de 2004 debutó en una Selección Argentina (la sub 20), el futbolista Lionel Messi; ello se concretó en el partido contra su similar de Paraguay (8-0 a favor de los locales, con un gol del mencionado jugador, quien ingresó en el segundo tiempo), disputado en el entonces nuevo estadio de cemento de Argentinos Juniors, emplazado en la misma manzana –comprendida entre las calles J. A. García, Boyacá, San Blas y Gavilán de la Ciudad de Buenos Aires– en la que se encontraba el viejo estadio con tribunas de madera en el que había debutado años antes el renombrado Diego Armando Maradona, en homenaje a quien tal estadio lleva su nombre.

29-Jun – Aniversario. El 29 de junio de 1935 Arturo Jauretche, Luis Dellepiane, Gabriel del Mazo, y otros fundaron FORJA (Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina), de principios nacionalistas y antiimperialistas.

30-Jun – Día del Barrio de Retiro, de la Ciudad de Buenos Aires, en referencia a la autorización para la construcción en 1696, de la residencia de *“El Retiro”*, que le da origen. (Ley 2.490 CABA)

30-Jun-Aniversario. El 30 de junio de 1959 murió el escritor mexicano José Vasconcelos, quien fue conocido como *“El maestro de la juventud de América”*.

30-Jun – Día Internacional de los Asteroides, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

REGÍSTRESE Y HAGA SUS PEDIDOS TAMBIÉN EN
www.inalto.com.ar

GUÍA LEGAL[®]

Todos los textos publicados en esta sección titulada GUÍA LEGAL fueron incluidos sólo con fines de divulgación, la selección y/o redacción de los mismos –referidos a aspectos parciales de las cuestiones a las que están relacionadas– reflejan textos de normas legales y/o interpretaciones u opiniones no vinculantes del autor, no están dirigidas a personas determinadas, y NO CONSTITUYEN ASESORAMIENTO, siendo adecuado recordar que tales normas legales (leyes, decretos, resoluciones, etcétera) pueden ser o haber sido modificadas o dejadas sin efecto y que la eventual aplicación de ellas estaría sujeta a factores como las circunstancias de los distintos casos (que suelen no ser idénticos), a los criterios de los Jueces (que pueden ser distintos entre uno y otro ante una misma norma legal), etcétera. Por ello, ante cuestiones legales concretas, **siempre será conveniente recurrir con celeridad al asesoramiento y/o asistencia de los ABOGADOS.**

Por Nise Filippo

BUENA FE. De acuerdo al Código Civil y Comercial (aprobado por la Ley 26.994 y en vigencia según la Ley 27.077), los contratos deben celebrarse, interpretarse y ejecutarse de buena fe. Obligan no sólo a lo que está formalmente expresado, sino a todas las consecuencias que puedan considerarse comprendidas en ellos, con los alcances en que razonablemente se habría obligado un contratante cuidadoso y previsor (artículo 961).

CONFLICTO DE INTERÉS. El Decreto 201/2017 dispuso que el Estado Nacional será representado y/o patrocinado en forma directa por la Procuración del Tesoro de la Nación en los procesos de cualquier naturaleza en que sea parte un organismo o entidad comprendida en el Sector Público Nacional definido en el artículo 8° de la Ley 24.156, en los que el Presidente de la Nación, el Vicepresidente de la Nación, el Jefe de Gabinete de Ministros o cualquier Ministro del Poder ejecutivo nacional o autoridad de igual rango, tenga en relación a una de las partes en el proceso, sus representantes legales o letrados patrocinantes, alguno de los siguientes supuestos de vinculación: a) Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad; b) Sociedad o comunidad; c) Pleito pendiente; d) Ser deudor o acreedor; e) Haber recibido beneficios de importancia; f) Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato; g) En el caso de las personas jurídicas, cualquiera de los vínculos anteriores en relación a un director, accionista o socio que posea participación, por cualquier título, idónea para formar la voluntad social o que ejerza una influencia dominante como consecuencia de acciones, cuotas o partes de interés poseídas. Agregó el Decreto 201/2017 –entre otras normas– que para el caso de sociedades sujetas al régimen de oferta pública conforme a la Ley 26.831 la vinculación se entenderá referida a cualquier accionista o socio que posea más del cinco por ciento (5%) del capital social, que en el caso de Ministros y autoridades equivalentes la vinculación debe darse en relación a procesos que tramiten en su órbita o ámbito de su competencia, y que sin perjuicio de la independencia técnica que caracteriza el ejercicio de su competencia, conforme con la Ley 24.667, la Procuración del Tesoro de la Nación procurará, en su actuación en los casos mencionados, desempeñar la defensa del Estado Nacional asegurando los máximos estándares de fundamentación, difusión y transparencia, de modo de evitar toda duda o prevención de la ciudadanía acerca de la recta e inequívoca gestión en favor del interés público en todos los casos contemplados en el Decreto 201/2017

COMPENSACIÓN. De acuerdo al Código Civil y Comercial (aprobado por la Ley 26.994 y en vigencia según la Ley 27.077), la compensación de las obligaciones tiene lugar cuando dos personas, por derecho propio, reúnen la calidad de acreedor y deudor recíprocamente, cualesquiera que sean las causas de una y otra deuda. Extingue

con fuerza de pago las dos deudas, hasta el monto de la menor, desde el tiempo en que ambas obligaciones comenzaron a coexistir en condiciones de ser compensables (artículo 921). La compensación puede ser legal, convencional, facultativa o judicial (artículo 922). Para que haya compensación legal: a) ambas partes deben ser deudoras de prestaciones de dar; b) los objetos comprendidos en las prestaciones deben ser homogéneos entre sí; c) los créditos deben ser exigibles y disponibles libremente, sin que resulte afectado el derecho de terceros. (artículo 923). Una vez opuesta, la compensación legal produce sus efectos a partir del momento en que ambas deudas recíprocas coexisten en condiciones de ser compensadas, aunque el crédito no sea líquido o sea impugnado por el deudor (artículo 924).

OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR. El “Código de Ética de la Función Pública” para los funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional aprobado por el Decreto 41/1999 (anterior a la Ley 25.188 –Ley de Ética Pública–), entre sus principios particulares estableció que el funcionario público debe denunciar ante su superior o las autoridades correspondientes, los actos de los que tuviera conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones y que pudieran causar perjuicio al Estado o constituir un delito o violaciones a cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente Código (artículo 31).

PAGO. De acuerdo al Código Civil y Comercial (aprobado por la Ley 26.994 y en vigencia según la Ley 27.077), el lugar de pago puede ser establecido por acuerdo de las partes, de manera expresa o tácita (artículo 873). Si nada se ha indicado, el lugar de pago es el domicilio del deudor al tiempo del nacimiento de la obligación. Si el deudor se muda, el acreedor tiene derecho a exigir el pago en el domicilio actual o en el anterior. Igual opción corresponde al deudor, cuando el lugar de pago sea el domicilio del acreedor. Esta regla no se aplica a las obligaciones: a) de dar cosa cierta; en este caso, el lugar de pago es donde la cosa se encuentra habitualmente; b) de obligaciones bilaterales de cumplimiento simultáneo; en este supuesto, lugar de pago es donde debe cumplirse la prestación principal (artículo 874).

Continuará



ENCUÉNTRENOS EN
Facebook.com/InaltoLibros
y haga click en “Me gusta”

INALTO - Director responsable: Silvio Palermo - Revista Mensual de Cultura editada por Inalto S.A. - Domicilio legal: Lavalle 1290, Piso 1, Oficina 113, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Registro DNDA 5310808. ISSN: 2346-9153 - Año 4 número 46 Junio de 2017. Buenos Aires. República Argentina - Impreso en Estilos Gráficos S.A., Morón 2761, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Junio de 2017. © Inalto S.A. Todos los derechos reservados. Lo expresado por los autores en esta revista pertenece a los mismos y puede reflejar o no la posición u opinión del Director o de Inalto S.A.

/// Viene de página 1. Para que el lector cuente con una visión más, estamos publicando un RANKING de los “LIBROS MÁS VENDIDOS” por INALTO S.A. en los ÚLTIMOS 12 MESES, en cada una de DIVERSAS CATEGORÍAS previstas al efecto, habiéndose programado la publicación de los primeros puestos de la clasificación (no más de 5) de cada CATEGORÍA en distintos números de esta Revista. La elección de las CATEGORÍAS y de los libros considerados para cada una de ellas se realizó según opiniones del Director de esta Revista, pero, como norma, cada libro fue incluido en una sola CATEGORÍA, y para la elaboración del “RANKING” de las CATEGORÍAS indicadas en este número fueron consideradas las VENTAS de los últimos 12 MESES, contados hasta el mes inmediato anterior a la fecha de cierre de esta Revista.